CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ciudad

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad ICSA ING SA, identificada con NIT. 900.277.865-8, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de diciembre del año 2025, en la ciudad de Pereira.

Cordialmente,

ANA YOLANDA ORTEGA PATIÑO
Revisor Fiscal
C.C.: 42.063.797
Tarjeta Profesional No. 13975-T

ó

WILFOR FERNANDO RENDON TABARES
Representante Legal
C.C. No. 18.592.778

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.053.797**

ORTEGA PATIÑO

APELLIDOS

ANA YOLANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1960**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1979 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00270474-F-0042053797-20101214 0025191844A 1 35374037



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
13075-T
ANA YOLANDA
ORTEGA PARRA
C.C. 42053[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 2570 FECHA 05/12/1985
UNIVERSIDAD [illegible] MANIZALES
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
21381



FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A3AACA2214ABD56D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YOLANDA ORTEGA PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42053797 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 13975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *